

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS DECRETOS EN MATERIA DE TURISMO

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS ALEGACIONES EFECTUADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA EN SU INFORME PRECEPTIVO.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por la Instrucción Tercera, Punto 5, de la Instrucción 1/2013, de 21 de octubre, de la Viceconsejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre elaboración de disposiciones de carácter general, esta Dirección General de Turismo solicitó, con fecha 15 de noviembre de 2023, a la Secretaría General Técnica, informe preceptivo sobre el Proyecto de decreto por el que se modifican diversos decretos en materia de turismo.

Recibido el informe señalado y una vez analizadas las observaciones realizadas, las mismas se aceptan en su totalidad.

Es cuanto cumple informar, salvo mejor criterio fundado en Derecho.

Sevilla, a la fecha de la firma digital.

LA JEFA DE SERVICIO DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS

Fdo.: Belén López Casanova.

Plaza Nueva, núm. 4
41071, Sevilla.

955065100
sgtur.ctrjal@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA BELEN LOPEZ CASANOVA	16/11/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmFHHZNT9RKPKKEB9QTXMUCQ6SZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	